ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOLITE S.A. CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2015.

En Guayaquil, a los Seis días del mes de marzo del dos mil quince, a las quince horas, en la oficina de la compañía ubicada en Aguirre 324 y Chile, habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los accionistas de la compañía, la señora Martha Katherine Cedeño Torres, propietaria de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1.00) cada una; el señor José Luis Camps Giménez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía NOVALUMI S.A., propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1.00) cada una; y el señor Franklin Javier Flores Veintimilla, propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1.00).

Preside la sesión el señor Carlos Fabricio Naranjo González, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y como Secretaria Ad-Hoc la Abogada María Cecilia Solís Sánchez, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

1.- Conocer, aprobar y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2014 y dictar las resoluciones correspondientes;

2.- Conocer, aprobar y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2014 y dictar las resoluciones correspondientes;

3.- Conocer, aprobar y resolver sobre el Balance, las Cuentas y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2014, y dictar las resoluciones correspondientes; y,

4.- Conocer, aprobar y resolver sobre el destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del 2014.

Los accionistas concurrentes manifiestan de forma unánime su voluntad y aceptación para la celebración de la junta y para conocer los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se procedió a conocer, aprobar y resolver sobre el primer punto del orden del día, al efecto el Presidente Ad-Hoc dispone que

por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario, que ha estado a disposición de los accionistas, por más de quince días antes de esta fecha, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de la compañía. De acuerdo con el segundo punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Administrador, hecho lo cual se lo aprobó por unanimidad, incorporándoselo al expediente de esta acta. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar el Balance General de la compañía, por el ejercicio económico del 2014. La Junta, luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar el Balance General de la compañía por el ejercicio económico del 2014, agregándose el mismo al expediente de esta acta. Finalmente el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra y manifestó a la Sala que, de los datos registrados tanto en el Balance General como en el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2014, no se registra utilidad alguna ya que la compañía no ha suscrito contrato alguno, en virtud de que esta no ejerció actividad comercial alguna dentro de este periodo. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar este último punto. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las dieciséis horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-

CARLOS NARANJO GONZÁLEZ
PRESIDENTE AD – HOC

AB. MARIA CECILIA SOLIS SÁNCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

MARTHA KATHERINE CEDEÑO TORRES
ACCIONISTA

FRANKLIN JAVIER FLORES VEINTIMILLA
ACCIONISTA

p. NOVALUMI

JOSÉ LUIS CAMPS GIMENEZ
ACCIONISTA

"COPIA"

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOLITE S.A. CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2015.

En Guayaquil, a los Seis días del mes de marzo del dos mil quince, a las quince horas, en la oficina de la compañía ubicada en Aguirre 324 y Chile, habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los accionistas de la compañía, la señora Martha Katherine Cedeño Torres, propietaria de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1.00) cada una; el señor José Luis Camps Giménez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía NOVALUMI S.A., propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1.00) cada una; y el señor Franklin Javier Flores Veintimilla, propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1.00).

Preside la sesión el señor Carlos Fabricio Naranjo González, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y como Secretaria Ad-Hoc la Abogada María Cecilia Solís Sánchez, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

1.- Conocer, aprobar y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2014 y dictar las resoluciones correspondientes;

2.- Conocer, aprobar y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2014 y dictar las resoluciones correspondientes;

3.- Conocer, aprobar y resolver sobre el Balance, las Cuentas y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2014, y dictar las resoluciones correspondientes; y,

4.- Conocer, aprobar y resolver sobre el destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del 2014.

Los accionistas concurrentes manifiestan de forma unánime su voluntad y aceptación para la celebración de la junta y para conocer los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente

Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se procedió a conocer, aprobar y resolver sobre el primer punto del orden del día, al efecto el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario, que ha estado a disposición de los accionistas, por más de quince días antes de esta fecha, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de la compañía. De acuerdo con el segundo punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Administrador, hecho lo cual se lo aprobó por unanimidad, incorporándoselo al expediente de esta acta. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar el Balance General de la compañía, por el ejercicio económico del 2014. La Junta, luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar el Balance General de la compañía por el ejercicio económico del 2014, agregándose el mismo al expediente de esta acta. Finalmente el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra y manifestó a la Sala que, de los datos registrados tanto en el Balance General como en el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2014, no se registra utilidad alguna ya que la compañía no ha suscrito contrato alguno, en virtud de que esta no ejerció actividad comercial alguna dentro de este periodo. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar este último punto. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las dieciséis horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.- f) Carlos Fabricio Naranjo González, Presidente Ad- Hoc f) Ab. María Cecilia Solis Sánchez, Secretaria Ad-Hoc. f) Martha Katherine Cedeño Torres, Accionista. f) Franklin Javier Flores Veintimilla, Accionista. f) José Luis Camps Giménez, por NOVALUMI S.A. Accionista. Guayaquil, 6 de marzo de 2015.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia del acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía ECOLITE S.A, a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 6 de marzo del 2015.

AB. MARIA CECILIA SOLIS
SECRETARIA AD – HOC

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOLITE S.A. CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2015.

1. La señora MARTHA KATHERINE CEDEÑO TORRES, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho al porcentaje pagado en número de votos.

2. El señor FRANKLIN JAVIER FLORES VEINTIMILLA, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho al porcentaje pagado en número de votos; y,

3. El señor JOSE LUIS CAMPS GIMENÉZ, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía NOVALUMI S.A., propietario de doscientos sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho al porcentaje pagado en número de votos

Capital Suscrito:	US $800.00
Capital Pagado:	US $800.00
Asistencia:	100 %
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías

Guayaquil, marzo 6 de 2015.

Lo certifico.

CARLOS NARANJO GONZÁLEZ
PRESIDENTE AD – HOC

AB. MARIA CECILIA SOLIS SÁNCHEZ
SECRETARIA AD-HOC